

Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2010

Vitoria-Gasteizko Nazioarteko Zuzenbidearen eta Nazioarteko Harremanen Ikastaroak 2010



aman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL

CURSOS
DE DERECHO INTERNACIONAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES
DE VITORIA-GASTEIZ
2010

VITORIA-GASTEIZKO
NAZIOARTEKO ZUZENBIDEAREN
ETA NAZIOARTEKO HARREMANEN
IKASTAROAK
2010

**CURSOS
DE DERECHO INTERNACIONAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES
DE VITORIA-GASTEIZ
2010**

**VITORIA-GASTEIZKO
NAZIOARTEKO ZUZENBIDEAREN
ETA NAZIOARTEKO HARREMANEN
IKASTAROAK
2010**

Organizados por el
Departamento de Derecho Internacional Público,
Relaciones Internacionales e Historia del Derecho.
Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias Sociales
y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco

Antolatzaileak:
Nazioarteko Zuzenbide Publikoaren, Nazioarteko Harremanen eta
Zuzenbidearen Historiaren Saila.
Zuzenbide Fakultatea eta Gizarte eta
Komunikazio Zientzien Fakultatea

Con la colaboración de:
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava,
Departamento de Educación, Universidades e Investigación y
Dirección para Asuntos Europeos de la Secretaría General de Acción Exterior de
Gobierno Vasco, Fundación Obra Social de Caja Vital,
Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea,
Oficina en España del Parlamento Europeo, y Cátedra Jean Monet

Laguntzaileak:
Vitoria-Gasteizko Udala, Arabako Foru Aldundia,
Eusko Jaurlaritzak: Europako Gaietarako Zuzendaritza, eta Hezkuntza,
Unibertsitate eta Ikerketa Saila, Vital Kutxa Gizarte Ekintza Fundazioa,
Europako Batzordeko Hezkuntza eta Kultura Zuzendaritza Nagusia,
Europako Parlamentuaren Espainako Bulegoa, eta Cátedra Jean Monet

eman-ta zabal-zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava



© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9860-566-2

Depósito legal / Lege gordailua: BI 2868-2011

Fotocomposición / Fotokonposizioa: Rali, S.A.
Particular de Costa, 12-14 - 48010 Bilbao

Impresión / Inprimatzea: Gráficas Berriz, S.L.
Murrueta, 23 - 48220 Abadiño

CURSOS
DE DERECHO INTERNACIONAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES
DE VITORIA-GASTEIZ
2010

VITORIA-GASTEIZKO
NAZIOARTEKO ZUZENBIDEAREN
ETA NAZIOARTEKO HARREMANEN
IKASTAROAK
2010

DIRECTOR / ZUZENDARIA:

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Quel López

Catedrático de Derecho Internacional Público UPV/EHU.
Decano de la Facultad de Derecho UPV/EHU.

CODIRECTORES / ZUZENDARIKIDEAK:

Sr. D. Juan José Álvarez Rubio

Catedrático de Derecho Internacional Privado UPV/EHU.

Sr. D. José Luis de Castro Ruano

Dir. Dpto Derecho Intern. Público y Relaciones Internacionales UPV/EHU.

COMISIÓN CIENTÍFICA ASESORA / BATZORDE ZIENTIFIKO AHOLKULARIA:

Excmo. Sr. D. Joseba Iñaki Goirizelaia Ordorika

Rector UPV/EHU.

Sr. D. Francisco Aldecoa Luzarraga

Catedrático de Relaciones Internacionales UCM.

Sra. D.^a Nuria Bouza Vidal

Catedrática de Derecho Internacional Privado, Universitat Pompeu Fabra.

Sr. D. Philippe M.A.J. Couvreur

Secretario de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Sr. D. Celestino del Arenal Moyúa

Catedrático de Relaciones Internacionales UCM.

Sr. D. José Carlos Fernández Rozas

Catedrático de Derecho Internacional Privado UCM.

Sra. D.^a Araceli Mangas Martín

Catedrática de Derecho Internacional Público, Salamanca.

Sr. D. Antonio Remiro Brotóns

Catedrático de Derecho Internacional Público, UAM.

Sr. D. Luis Ignacio Sánchez Rodríguez

Catedrático de Derecho Internacional Público UCM.

Sr. D. Santiago Torres Bernárdez

Ex Secretario de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

RESPONSABLE DE LA MEDALLA FRANCISCO DE VITORIA
Y RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS:

Sr. D. Juan Francisco Soroeta Licerias

Profesor Titular de Derecho Internacional Público.
Vicedecano Facultad Derecho UPV/EHU.

RESPONSABLE DE PUBLICACIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Sra. D.^a Doña María Dolores Bollo Arocena

Profesora Titular de Derecho Internacional Público UPV/EHU.
Secretaria de la Facultad de Derecho UPV/EHU.

COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA
KOORDINAZIO TEKNIKO ETA IDAZKARITZA:

Sr. D. Óscar Arroyuelo Suárez

Técnico en Estudios Europeos de la Universidad del País Vasco.
Administrador de la Facultad de Derecho UPV/EHU.

ÍNDICE / AURKIBIDEA

| | |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN / AURKEZPENA | 13 |
| REFLEXIONES SOBRE LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS Y LA BÚSQUEDA DE LA REALIZACIÓN DEL IDEAL DE LA JUSTICIA INTERNACIONAL por <i>Antônio Augusto Cançado Trindade</i> | 17 |
| EL CONTROL JUDICIAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA por <i>Jaume Ferrer Lloret</i> | 97 |
| LOS ESTADOS «FALLIDOS» Y SUS IMPLICACIONES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL por <i>Ana Gemma López Martín</i> | 159 |
| LE CHOIX DE LA LOI APPLICABLE À LA SUCCESSION DANS LA PROPOSITION DE RÈGLEMENT COMMUNAUTAIRE por <i>Andrea Bonomi</i> | 241 |
| DE LO TRADICIONAL Y DE LO NUEVO EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CONTEMPORÁNEO por <i>José María Espinar Vicente</i> | 273 |
| INTERNET, POLÍTICA Y PODER EN LA SOCIEDAD POSTINTERNACIONAL por <i>Josep Ibáñez Muñoz</i> | 323 |
| LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL ACTUAL: ELEMENTOS DE CONTINUIDAD Y CAMBIO por <i>Inmaculada Marrero Rocha</i> | 379 |
| MESA REDONDA / MAHAI INGURUA | |
| LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES: REFLEXIONES A LA LUZ DE LA TEORÍA DE LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES por <i>Irene Blázquez Navarro</i> | 441 |
| COMERCIO INTERNACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: EL DUMPING ECOLÓGICO por <i>Julio A. García López</i> | 475 |
| INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL por <i>Carmen Otero García-Castrillón</i> | 495 |
| CURRICULUM VITAE DE LOS AUTORES | 527 |

PRESENTACION / AURKEZPENA

En ocasiones, el transcurso del tiempo suma y da entidad, cuerpo y potencia a propuestas universitarias. A diferencia de otras iniciativas o instituciones que pretenden justificarse por su mera existencia y, consiguientemente, estáticas y decrépitas con escaso recorrido, los Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz han sabido mantener un enorme dinamismo y un reconocimiento fuera de toda duda. Una de las razones es, precisamente, no olvidar en ningún momento la razón misma de existencia de los Cursos y sus objetivos. Es preciso recordar constantemente las preguntas que están en el origen de toda actividad intelectual. Las respuestas pueden variar a lo largo del tiempo, pero el origen y la justificación de toda iniciativa debe responder a unas pautas que explican su sentido y finalidad. Así, nuestros Cursos han pretendido desde su refundación contribuir al progreso del conocimiento en el campo de la ciencia jurídica internacionalista constituyéndose en un foro de alto nivel de estudio y reflexión respecto a la situación de la realidad política y jurídica internacional. Y cuando hablamos de sociedad internacional lo hacemos en sentido amplio, abarcando no sólo la realidad interestatal y sus conflictos, sino contemplando también las consecuencias directas del orden internacional en un mundo globalizado. La vocación de los Cursos es, en este sentido, la de contribuir tanto al debate teórico, como a la búsqueda de posibles soluciones ante las dificultades que diariamente plantea la aplicación interna de normas internacionales. La búsqueda de nuevas formas de gobernanza económica y política a escala global, europea y nacional en un contexto interconectado constituye el marco de referencia científica en el que se mueven los Cursos.

La selección de materias y ponentes se realiza, por tanto, atendiendo a este criterio combinado de estudio: reflexión de fondo y propuestas de solución práctica. El resultado constituye una simbiosis perfecta de la perspectiva más clásica de estudio siguiendo cánones científicos y la dimensión operativa y dinámica de las consecuencias para los Estados y las personas de los cambios jurídicos, políticos, económicos y sociales que acaecen en la actual sociedad internacional. Y es que la función de la Universidad española se encuentra en un momento de revisión profunda. Tra-

dicionalmente su papel ha sido esencialmente docente y la investigación se ha centrado en las denominadas escuelas o familias construidas en torno a la figura de un destacado profesor que marcaba líneas y tendencias de acuerdo a su particular interés. La formación ha sido de corte generalista sin pretender una profesionalización del alumnado. Hoy, sin embargo, la sociedad demanda nuevas formas y nuevos objetivos a la Universidad. La educación superior se concibe como un espacio de aprendizaje basado en el desarrollo de competencias orientadas a la formación de profesionales de cada rama de conocimiento. La investigación se debe conducir igualmente por cauces y siguiendo criterios de rigor y eficacia.

Al hilo del cambio de paradigma se impone igualmente una reflexión profunda en torno a la implicación de los agentes políticos, económicos y sociales en el mantenimiento e impulso de propuestas educativas e investigadoras de alto nivel, especialmente en tiempos de crisis. A nuestro juicio, la educación en todos sus estadios no forma parte del denominado estado del bienestar entendido como una concesión graciosa reversible al vaivén de la coyuntura económica. Se trata, por el contrario, de un elemento estructural del propio Estado que debe mantener un alto umbral de calidad al margen de lo comprometido de la situación económica. Pues bien, los Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz se han hecho acreedores de su consideración como realidad formativa e investigadora de primer nivel que compiten con las mejores propuestas existentes dentro y fuera del Estado. Treinta años de docencia e investigación con una demanda de alumnado sostenida y unos cuadros de profesores de gran calidad avalan su existencia y justifican sobradamente su continuidad. La paja ya ha sido aventada y los Cursos son lo mejor de la cosecha universitaria española. Es tiempo de apostar y proteger con inteligencia aquellos elementos esenciales de las propuestas educativas que poseen, por derecho propio, un sello de calidad globalmente reconocido. Pero es que los Cursos de Vitoria no son sólo un referente académico, son también un activo social del entorno en el que habitan. Los Cursos proyectan al mundo la ciudad de Vitoria, Alava y Euskadi en su conjunto vinculando nuestra sociedad con la figura de Fray Francisco de Vitoria y con los valores que su obra representa, singularmente en materia de derechos humanos. Esta exportación de la imagen positiva del País se inscribe en un contexto universitario global. Conviene recordar que la mayor parte del alumnado de los Cursos proviene de fuera de la Comunidad Autónoma con un elevado porcentaje de estudiantes extranjeros. No es casual, sino consecuencia directa de lo anterior, la presencia en la ciudad, y en el marco de los Cursos, de los máximos representantes de la ONU, ACNUR; CICR. Estas instituciones han sabido reconocer y respaldar con su presencia el trabajo hecho y contribuir al prestigio justamente adquirido.

Los Cursos son, pues, rentables en todos los sentidos y así lo han sabido entender en esta edición las diferentes instituciones que los apoyan con inteligencia y responsabilidad. Otras crisis y avatares han pasado y se han superado gracias a la capacidad de los cuadros dirigentes y de la sociedad en su conjunto de tomar las decisiones correctas con dosis justas de idealismo y pragmatismo. Tales decisiones se formulan a la luz de una realidad global que es preciso comprender y valorar críticamente. Los Cursos son, en este contexto, el mejor ejemplo de lo necesario de un empeño académico por explicar el origen de las crisis y de ofertar las mejores soluciones.

Los diferentes cursos de la edición que ahora se presenta responden a esta lógica de oportunidad, rigor y eficacia en las materias seleccionadas y calidad de los profesores invitados. Los textos de la presente edición corresponden a una programación concebida en diferentes bloques por razón de la materia y atendiendo a las ramas científicas que conforman la realidad científica internacionalista. Desde la perspectiva del derecho internacional público, ha merecido un lugar destacado el estudio de los denominados Estados fallidos y sus consecuencias en el orden internacional. La profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Dra. Ana Gemma López Martín, realiza un exhaustivo estudio de las causas de esta anomalía y de las dificultades que plantea su existencia para el funcionamiento del sistema jurídico. El hecho de que determinados países se conviertan en estructuras nominalmente estatales pero sin posibilidad de ejercer realmente las competencias que le corresponden en calidad de tales, constituye un importante factor de desestabilización del sistema jurídico internacional con repercusiones importantes en la práctica. La piratería es el ejemplo más obvio de esta falta de estructuras de control. El trabajo contribuye de manera notable a clarificar el concepto mismo de Estado fallido y a establecer el alcance de las posibles acciones de la Comunidad Internacional con el fin de poner fin a las consecuencias de la situación. Por su parte, el profesor Augusto Cançado, juez de la Corte Internacional de Justicia, aborda el papel de los tribunales internacionales como instrumentos al servicio de la justicia. El profesor brasileño realiza un sugerente trabajo sobre la importancia de la internacionalización de la aplicación judicial del Derecho, especialmente en el ámbito de los derechos humanos. No se trata de un Curso teórico, que en sí ya tendría mucho sentido, sino que el autor aborda prácticamente el estudio de los efectos de la participación de los tribunales internacionales en la lucha contra la impunidad y en la realización del ideal de justicia. Y los hace al hilo de su pasada experiencia como juez y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en un estudio de casos especialmente significativos por su aportación a la tipificación de los elementos de los crímenes más relevantes, la determinación de la responsabilidad por la violación de obligaciones internacionales y las modalidades de reparación.

Si son apasionantes los retos planteados desde el derecho internacional público, el enfoque politológico que ofrecen los cursos no es menos interesante. Así, el profesor Josep Ibáñez propone un texto titulado “Internet, Política y poder en la sociedad postinternacional” en el que se aborda la incidencia de Internet en diferentes aspectos de la ordenación actual de la sociedad global. El poder y la gobernanza en el orden internacional no pueden entenderse hoy sin considerar la influencia de la Red tanto en la economía mundial como en la organización política y la movilización social a escala regional o universal. Los actores privados han adquirido, en este contexto, un gran peso político coexistiendo con autoridades públicas en la gestión de la gobernanza global aunque con evidentes déficits de legitimidad. Internet es también instrumento propicio para la emergencia de fenómenos destructivos como la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo que es preciso neutralizar desde la cooperación internacional.

El derecho internacional privado no por más técnico resulta menos atractivo en una perspectiva de resolución de conflictos en las relaciones interpersonales con

elementos de extranjería. Las cuestiones abordadas presentan un enorme interés para los profesionales del derecho en la medida en que los cursos dictados centran su atención en las transformaciones sistémicas que afectan a las clásicas reglas en las que se han basado las repuestas de origen nacional o supranacional a las diferentes situaciones conflictuales. En esta línea, el profesor José María Espinar, Catedrático en la Universidad de Alcalá, ofrece un curso amplio y ambicioso en el que oferta una visión nueva acerca del método de comprensión de las reglas clásicas del derecho internacional privado que se han basado en soluciones esencialmente estatales con elementos de integración supranacional. En esta misma lógica de progreso desde una visión de las soluciones comunitarias a conflictos tradicionales como son los litigios sucesorios se inscribe el curso del profesor Andrea Bonomi, de la Universidad de Lausana. Estudia con rigor las disposiciones de la futura reglamentación europea en la materia formulando una fundada y valiosa reflexión de conjunto sobre la propuesta de reglamento en materia de ley aplicable a los procesos sucesorios.

Junto a los cursos ordinarios merece reseñarse igualmente la mesa redonda sobre comercio internacional y medio ambiente que complementó brillantemente el panel general de la edición de 2010.

Como viene siendo habitual, el Curso ha contado con la presencia de un centenar de alumnos provenientes de diferentes universidades españolas y extranjeras, la mayor parte estudiantes de postgrado o jóvenes profesores, que han enriquecido con su participación activa el transcurso de las sesiones.

Las instituciones brillaron a gran altura en la organización y financiación de los Cursos arropando a profesorado y alumnado en actos oficiales en los que los máximos representantes del Parlamento vasco, Diputación de Alava y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ofrecieron la mejor imagen del País y sus gentes. Entre tales actos merece ser destacado el merecido homenaje rendido al Dr. D. Santiago Torres Bernárdez, gran investigador del derecho Internacional, Antiguo Secretario de la Corte Internacional de Justicia y juez en diferentes casos ante la Corte. La edición de una obra colectiva en su honor ha sido la mejor expresión del afecto y reconocimiento que los Cursos podían ofrecer.

No debe concluirse una presentación sin el necesario capítulo de agradecimiento a personas que han hecho posible la edición que ahora se prologa. A los, profesores Alvarez y De Castro, asumiendo la coordinación de las áreas materiales de las que son responsables; a los profesores Juan Soroeta y Maria Dolores Bollo titulares de las relaciones interuniversitarias y de la difusión y publicación de los Cursos y a los colegas y colaboradores que han prestado su apoyo incondicional a la organización a lo largo del periodo de preparación y celebración de las sesiones presenciales. Finalmente, como ha sido siempre, la gratitud más sincera a Oscar Arroyuelo en su última participación como técnico de la organización compatibilizando de manera heroica esta tarea con otras altas responsabilidades de gestión universitaria.

CURRÍCULUM PONENTES

CURSOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES DE VITORIA- GASTEIZ 2010

ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN

Profesora Titular de Derecho internacional público de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Derecho por la UCM y Premio Extraordinario de Doctorado. Es Investigadora Responsable del Grupo de Investigación UCM «Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea», reconocido desde 2006.

Tiene varias monografías publicadas: *El territorio estatal en discusión: la prueba del título*, Mc Graw Hill (ed.), Madrid, 1999; *Tratados sucesivos en conflicto: criterios de aplicación*, Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, 2002; *La navegación por los estrechos. Geostrategia y Derecho*, Dykinson, Madrid, 2008; *El ejercicio continuo y pacífico de funciones de Estado como modo de adquisición del título territorial en la jurisprudencia internacional: el problema de su prueba*, Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 2009; *International Straits. Concept, Classification and Rules of Passage*, Springer, Berlin, Heilderberg, 2010 (también en formato Ebook). Es co-editora de la obra colectiva *El papel de los jueces y el estado actual del Derecho Internacional. Análisis crítico de la jurisprudencia internacional 2000-2007*, Servicio de publicaciones de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2010, 686 páginas.

Entre sus contribuciones en obras colectivas destacan: «La reclamación individual como técnica de control del respeto a los derechos humanos. ¿Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas o Tribunal Europeo de Derechos Humanos?». SOROETA LICERAS J., (ed.), *Cursos de Derechos humanos de Donostia-San Sebastián*, vol.V, Servicio editorial de la UPV, Bilbao, 2005, pp.225-260; «The Travails of Poor Countries in Gaining Access to the International Court of Justice», en colaboración con L.I. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Cap. III de JIMÉNEZ PIERNAS, C., (ed.), *The Legal Practice in International Law and European Community Law*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden, 2007, pp.81-102; «Un desafío singular en la Proyección exterior de la Política Pesquera Común: La ratificación

comunitaria del Acuerdo de Nueva York de 1995», en PÉREZ BERNÁRDEZ, C., (ed.), *La proyección exterior de la Unión Europea: desafíos y realidad*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007, pp.226-272; «Derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial», en BENEYTO PÉREZ, J.M. (dir.), *Tratado de derecho y políticas de la Unión Europea*, Tomo II, Aranzadi-Thomsons Reuters, 2009, pp.763-832; «Los requisitos de admisibilidad de las reclamaciones individuales por violación de derechos humanos. Examen comparativo del sistema del Consejo de Europa y del sistema de Naciones Unidas». *Colección Escuela Diplomática, Los derechos humanos en la Sociedad Internacional del siglo XXI*, vol. 2, Madrid 2010; «El Comité de los Derechos del Niño: examen de los informes presentados por España» en FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, C. (dir.), *España y los órganos internacionales de control en materia de derechos humanos*, Editorial Dilex, Madrid, 2010, pp.299-338.

Es autora de numerosos sus artículos, entre los más recientes están: «Clásico pero actual: el territorio estatal», *Anuario del IHLADI*, vol.17, 2005, pp.173-206; «Conflicto entre tratados. ¿Tempestad o calma en el Derecho del Mar?», *Foro, Nueva época*, núm.3, 2006, pp.241-278; «El Derecho internacional en el marco de una sociedad globalizada. Tendencias y perspectivas», *Revista Electrónica de Relaciones Internacionales*, nº 1, julio 2009, pp.13-47; «O acesso do indivíduo à 'justiça' internacional: sobre a abertura à assinatura do protocolo facultativo ao pacto de direitos económicos, sociais e culturais de 10 de dezembro de 2008», *Revista dos Tribunais*, vol.900, out.2010, pp.9-30.

Ha impartida numerosas conferencias y cursos, y ha sido profesora invitada en diversas universidades españolas y extranjeras.

IRENE BLÁZQUEZ NAVARRO

Irene Blázquez Navarro es Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Público en la Universidad Autónoma de Madrid. Su experiencia investigadora se refleja en publicaciones científicas que cubren temas de Derecho internacional, Derecho de la Unión Europea, Derecho internacional económico y Derecho internacional del medio ambiente. Ocupa un lugar principal la monografía *Integración europea y diferencias comerciales en la OMC*, publicada por Marcial Pons en 2007 y fruto de la tesis doctoral por la que obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid en 2005. Otras publicaciones incluyen la coordinación con Antonio Remiro Brotóns del libro *El Futuro de la Acción Exterior de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, 2006 y la coordinación del libro editado por Antonio Remiro Brotóns y Carlos Espósito Massicci, *La Organización Mundial del Comercio y el regionalismo europeo*, Dykinson, 2001. Ha participado en cuatro proyectos de investigación, el último en curso sobre la «Protección de bienes jurídicos globales: el desafío de los actores no estatales», financiado por el Ministerio de Investigación y Ciencia de España. De sus estancias de investigación en centros extranjeros destaca su estancia posdoctoral como *Visiting Fellow* en el *Centre for European Legal Studies* de

la Universidad de Cambridge en 2008. Fue Becaria Fulbright en el Seminario de Salzburgo «The World Trade Negotiations: The Politics of Economic and Trade» en 2005. Ha impartido conferencias en foros nacionales e internacionales entre las que cabe mencionar «EC Liability for non-compliance with WTO Law», en el marco de la reunión del *International Economic Law Interest Group* de la *European Society of International Law* celebrada en 2008 en Heidelberg. Ha dirigido cursos y encuentros académicos como «El juez en la persecución y el enjuiciamiento de la piratería marítima», junto a Carmen Martínez Capdevila, curso de verano de la Universidad Autónoma de Madrid que contó con el patrocinio del Consejo General del Poder Judicial y tuvo lugar en julio de 2010 o junto a Carlos Espósito Massicci «Pobreza, Comercio y Derechos Humanos», jornada que se desarrolló en 2007 con la subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Cátedra OMC/Integración Regional. Es Secretaria del Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro de su Consejo de redacción. Es evaluadora externa de la *Revista Española de Derecho Europeo* y de la *Revista General de Derecho Europeo*. Ha sido miembro de la Delegación de la República de Nicaragua como consejera adjunta en el asunto ante la Corte Internacional de Justicia relativo a la «Controversia sobre derechos de navegación y otros derechos conexos (Costa Rica c. Nicaragua)» y en la fase de excepciones preliminares del asunto relativo a la «Controversia territorial y marítima (Nicaragua c. Colombia)».

JOSEP IBÁÑEZ MUÑOZ

Josep Ibáñez es Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) desde 1996, habiendo iniciado su carrera académica en 1995 en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Desde 2010 está acreditado como Profesor Titular de Universidad.

Su formación predoctoral incluye los estudios conducentes a la Diplomatura en Traducción e Interpretación (UAB), a la Licence en Langues Etrangères Appliquées (Rennes, Francia), al Bachelor of Arts in Modern Languages (Bristol, Reino Unido), a la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración y al Magíster en Ciencia Política (UAB). En 2003 defendió en la UPF la tesis doctoral titulada *Poder y autoridad en las relaciones internacionales: el control del comercio electrónico en internet*. A lo largo del proceso formativo es reseñable la participación en los seminarios del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la UPF, bajo la dirección de los profesores Oriol Casanovas y Caterina García, la participación en algunos seminarios internacionales de la London School of Economics and Political Science y el Salzburg Seminar «Digital Inclusion: Bridging the Technology Gap», así como varias estancias de investigación en Japón, Canadá, Austria y Estados Unidos.

Sus áreas de interés científico se encuentran en la Teoría de Relaciones Internacionales (actores y autoridades no estatales, orden internacional, gobernanza global), en la Economía Política Internacional (tecnologías de la información y la

comunicación, gobernanza de internet, sociedad de la información y mercados electrónicos) y en el Análisis de Política Exterior (política exterior española, política exterior estadounidense). La actividad investigadora se ha desarrollado en el marco de numerosos proyectos y contratos de investigación, dando lugar a varias monografías, una veintena de artículos en revistas especializadas y una decena de capítulos de libros. Entre estos trabajos destaca *El control de internet. Poder y autoridad en los mercados electrónicos* (Madrid: La Catarata, 2005), «Who Governs the Internet? The Emerging Regime of E-Commerce» (en J.-Ch.Graz y A. Nölke, *Transnational Private Governance and Its Limits*, Londres: Routledge, 2007) y *Seguretat i conflictivitat a l'Àsia oriental: la Xina, l'ordre regional i els conflictes marítims* (con C. García y P. Pareja, Barcelona: OPPDH, 2009).

En cuanto a actividades docentes, además de las asignaturas impartidas en varias titulaciones de primer y segundo ciclo de la UPF, la UAB y el Institute for Social and International Studies-Portland State University, ha desarrollado su docencia en el marco de diversos programas de tercer ciclo (doctorados y masters) de la UPF, la UAB, la Fundación CIDOB, el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals, el Centro de Estudios Internacionales, la Universidad del País Vasco y la Universidad Complutense de Madrid. A las actividades de investigación y docencia cabe añadir la membrecía en órganos editoriales de varias publicaciones y en los comités organizadores de varios congresos, numerosas ponencias en congresos nacionales e internacionales, la organización de ciclos de conferencias y cursos de verano, la impartición de numerosas conferencias en diversos foros y universidades, varias traducciones de monografías del inglés al español y algunos trabajos profesionales de consultoría.

CARMEN OTERO GARCÍA-CASTRILLÓN

Carmen Otero García-Castrillón es una profesional del mundo del Derecho con especialidad en Derecho internacional privado, Derecho económico internacional y Derecho de los negocios internacionales, que ha dedicado su carrera fundamentalmente a la investigación, la docencia y la gestión en el marco universitario.

Las cuestiones de extranjería comercial la llevaron a introducirse, desde el Derecho Internacional Privado (aspectos procesales y de determinación del régimen jurídico aplicable), en el Derecho Económico Internacional y en el Derecho de los negocios internacionales. De ahí que sus líneas de investigación abarquen la regulación del comercio internacional por la Organización Mundial del Comercio (OMC), los procesos de integración económica regional (con especial referencia a la Unión Europea –UE–), la política comercial de la UE, así como, obviamente, las propias operaciones de tráfico jurídico externo.

Sobre todas estas cuestiones, los resultados de sus trabajos de investigación, incardinados muchos de ellos en proyectos de investigación específicos, ha publicado libros, capítulos de libros y numerosos artículos. A título ilustrativo, cabe mencionar los trabajos relativos a la «Autorregulación y establecimiento de estándares en los contratos internacionales», *AEDIPr.*, vol. VIII, 2008, pp. 329-355, y la

contribución a *La sécurité alimentaire / Food Security and Food Safety*, de A. Mahiou y F. Snyder Eds. Hague Academy of International Law. Martinus Nijhoff, 2006, «Transnational Corporations and International Food Safety Governance with Special Reference to Interventionist Food», pp. 485-358.

En la actualidad, y desde 2007, Carmen Otero García-Castrillón es profesora titular de Universidad de Derecho internacional privado (habilitación nacional) en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en la que, además de obtener el título de licenciada en Derecho (1991), realizó –tras completar su formación con un Máster (LL.M) en Derecho del comercio exterior de las, entonces, Comunidades Europeas en la Universidad de Amsterdam (1991)– sus estudios de Doctorado, culminados con la defensa de una tesis doctoral sobre el régimen de las patentes en el comercio internacional (1996) que recibió la máxima calificación.

Ha impartido docencia en distintas Universidades públicas (UNED, Carlos III) y privadas (CEU, ICADE) españolas y extranjeras (Bolivia, Argentina, México), tanto en diplomaturas como en licenciaturas y cursos de postgrado (Másteres y Doctorado), así como en cursos de formación profesionales sobre las materias de su especialidad. Asimismo, ha sido invitada a participar en congresos y a impartir conferencias tanto en España como en el extranjero (Queen Mary, University Institute of Advanced Legal Studies, London, Libera Università di Milano, Harvard School of Law).

Además de coordinar diferentes seminarios (Seminario internacional de Derecho internacional privado de la UCM), cursos (Escuela de verano de la UCM sobre Derecho de los negocios internacionales) y títulos (Magíster en Derecho de los negocios internacionales y Máster en Derecho internacional, ambos de la UCM), Carmen Otero García-Castrillón es redactora y colaboradora habitual del *Anuario español de Derecho internacional privado* (AEDIPr), de *Arbitraje. Revista de arbitraje comercial* y de inversiones (Arbitraje) y, hasta 2010, también de la *Revista de la corte española de arbitraje* (RCEA).

INMACULADA MARRERO ROCHA

Doctora en Ciencia Política y en la actualidad Profesora Titular de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada. Cursó estudios de postgrado en el **Institut de Hautes Études Internationales** de la Universidad de Ginebra y ha sido becaria *Fulbright* en el **American Studies Institute** en la Universidad de Delaware (EE.UU.) Tiene experiencia profesional en instituciones extranjeras como el *European Institute of Public Administration de Maastricht* (Holanda) y en el *Geneva Center for Security Studies* de Ginebra (Suiza). Profesora invitada en el *Smith College* de Massachussets (EE.UU.) y en la *Loyola School of Law* de Los Angeles, CA. (EE.UU). Entre sus publicaciones destacan: *La participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones de paz* (Plaza y Valdés, Madrid, 2008); *Armas Nucleares y Estados Proliferadores* (Universidad de Granada, Granada, 2004); «El discurso jurídico-internacional en los debates del congreso de los diputados: los casos de Kosovo y la Guerra de Irak» (Revista Española de Derecho Internacional,

Nº 1, 2005); «Los cambios en la política exterior española», (*Tiempo de Paz*, Nº 71, 2003, pp. 46-62.); «La lucha contra el terrorismo internacional y los cambios en la estrategia de no proliferación y desarme de EE.UU.» (*Afers Internacionals*, Nº 63, diciembre 2003-enero 2004, pp. 29-48); The Implications of Spanish-Moroccan Governmental Relations For Moroccan Immigrants In Spain, (*European Journal of Migration and Law*, Nº3, 2005, pp. 413-434), «US-Spain Security Relations after 9/11» en *The War on Terror and US Bilateral Relations: Strategic and Societal Implications*, Palgrave, London 2006, pp. 205-220 o «Defense, Armed Forces and Spanish Public Opinion», (*Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, Nº 17, 2009).

JAUME FERRER LLORET

Catedrático de Derecho internacional público y relaciones internacionales en la Universidad de Alicante. Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario europeo (05/022) concedida por la Comisión Europea (The European Union and Human Rights). Responsable académico del Centro Interuniversitario de Estudios Europeos de la Universidad de Alicante (2008-2703—Jean Monnet Centre of Excellence). Ha ejercido los cargos de Director del Secretariado de Ordenación Académica, Director del Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Penal y Director del Centro de Documentación Europea. En la actualidad es Director del Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Penal (2009-). Miembro de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Asociado del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional y Secretario Académico del AHLADI (Anuario Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional).

Ha publicado cuatro monografías y dos docenas de artículos y estudios sobre Derecho internacional público y Derecho de la Unión Europea. Desde el comienzo de su andadura en 1991, participa en la elaboración de la sección del *Spanish Yearbook of International Law* dedicada a la *Spanish Diplomatic and Parliamentary Practice in Public International Law*. Entre sus monografías se encuentran *Responsabilidad internacional del Estado y derechos humanos*, Madrid, 1998; *Las consecuencias del hecho ilícito internacional*, Alicante, 1998; *La aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos: Sahara Occidental y Timor Oriental*, Alicante, 2002, y *El consenso en el proceso de formación institucional de normas en el Derecho internacional*, Barcelona, 2006. Ha participado en diversos proyectos de investigación y en la actualidad es Investigador Principal del proyecto de investigación coordinado, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, «La Política Mediterránea de la UE en perspectiva: el proceso de Barcelona, la Unión para el Mediterráneo y los intereses españoles», (DER2009-14238-C02-01).

ANTÔNIO AUGUSTO CANÇADO TRINDADE

Ex-Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Juez de la Corte Internacional de Justicia; Profesor Emérito de Derecho Internacional de la Universidad de Brasília; Profesor Honorario de la Universidad de Utrecht; Miembro del *Curatorium* de la Academia de Derecho Internacional de La Haya y del *Institut de Droit International*

ANDREA BONOMI.

Profesor Dr., imparte Derecho Civil comparado y Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lausanne. Codirector del master en Derecho de la competencia y del consumo, Presidente de la Comisión de estudios e investigación de la Facultad de Derecho, profesor invitado en numerosas universidades europeas, Miembro-delegado de la representación suiza ante la conferencia de La Haya en materia de prestación de alimentos, Presidente del grupo de trabajo de la conferencia en materia de ley aplicable a los alimentos, editor del *Yearbook of private international law*, con numerosas publicaciones en los ámbitos del derecho de familia, Derecho de los negocios, Derecho de la competencia y Derecho Europeo.

J. M. ESPINAR

Catedrático de Derecho internacional privado en la universidad de Alcalá de Henares. Secretario General de la Universidad. Vicepresidente de la Comisión de Derecho Internacional Privado de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Entre sus numerosas publicaciones destacan *Tratado elemento al de Derecho internacional privado español* (2008), *Extranjería e Inmigración en España : análisis crítico de su regulación jurídica* (2006), *Teoría general del Derecho internacional privado* (2000), *Derecho procesal Civil internacional* (1993)



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava



Cátedra Jean Monnet
UPV/EHU
Nº 2009-2932/001-001



Comisión Europea



PARLAMENTO EUROPEO
Oficina en España



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ISBN 978-84-9860-566-2



9 788498 605662